

 BAJA CALIFORNIA GOBIERNO DEL ESTADO		Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de Baja California		
NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO		
Expedición de copias simples y/o certificadas de resoluciones		Expedición de copias simples y/o certificadas de resoluciones		
ORGANISMO		HOMOCLAVE		
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de Baja California		BC-SMADS-052		
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS		
Solicitud de copias simples y/o certificadas de expedientes evaluados, acuerdos administrativos, autorizaciones, archivos definitivos y planes de abandono.		Trámite		
¿QUÉ OBTIENE?		¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?		
Copias simples y/o certificadas del documento requerido.		Cuando se requiera copia simple o certificada.		
¿QUÉ OBTIENE?		¿QUIEN PUEDE REALIZARLO?		
Copias simples y/o certificadas del documento requerido.		Representante Legal Interesado		
TIPO COSTO		VIGENCIA		
Variable				
COSTO		PLAZOS		
\$13.50 por pagina Moneda Nacional Costo actualizado para el mes de noviembre de 2024.		Tiempo que tiene el organismo para resolver :45 Días Hábiles Tiempo que tiene el organismo para prevenir :10 Días Hábiles Tiempo que tiene el usuario para responder prevención :10 Días Hábiles		
LUGARES DE PAGO				
Banco,Internet,Recaudación				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		
NO		0		
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN		
NO		NO		
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Impacto Ambiental - Dos Oriente, Parque Ciudad Industrial, 16, Tijuana 22444		Ivette Ferreiro Cárdenas Analista de Impacto Ambiental iferreiro@baja.gob.mx 664 607 4606	Lunes	08:00 A 05:00
			Martes	08:00 A 05:00
			Miércoles	08:00 A 05:00
			Jueves	08:00 A 05:00
			Viernes	08:00 A 05:00

Impacto Ambiental - Boulevard Benito Juárez y L. Montejano, Esteban Cantú, 1, Mexicali 21260	Josué Melendres Miramontes	Lunes	08:00 A 05:00
	Jefe de Departamento de Impacto Ambiental	Martes	08:00 A 05:00
	jmelandres@baja.gob.mx	Miércoles	08:00 A 05:00
	686 566 2268	Jueves	08:00 A 05:00
		Viernes	08:00 A 05:00
Impacto Ambiental - Carretera Transpeninsular Ensenada-La Paz, Ex- Ejido Chapultepec, 6500, Ensenada 22785	Marina Alvarado Espino	Lunes	08:00 A 05:00
	Jefe de Departamento de Impacto Ambiental	Martes	08:00 A 05:00
	malvarado@baja.gob.mx	Miércoles	08:00 A 05:00
	646 172 3020	Jueves	08:00 A 05:00
		Viernes	08:00 A 05:00

FUNDAMENTOS

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio 2024, ART. Artículo 17, Estatal

Ley de Protección al Ambiente del Gobierno del Estado de Baja California, ART. Artículo 25, Estatal

Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de Baja California en Materia de Impacto Ambiental, ART. Artículo 45, Párrafo III, Estatal

ESCENARIOS

Ciudadanía en general

REQUISITOS INTANGIBLES

Firma autógrafa plasmada en el escrito de solicitud.

REQUISITOS TANGIBLES

TIENE FORMATO

Comprobante de pago de derechos	NO
Original y copia simple del recibo de pago a nombre del promovente, de acuerdo a la cuota establecida en la Ley de Ingresos vigente.	NO
Documental idónea mediante la cual se acredite al representante o apoderado legal, cuando no esté reconocido previamente en el expediente.	NO
Copia de identificación del prestador de servicios y/o apoderado legal o representante legal, cuando no obre en el expediente.	NO
Carta poder simple: de no ser el(a) representante legal ante esta Secretaría deberá presentar carta poder simple emitida por el representante legal, firmada y se designara dos testigos que se mencionaran en la carta, firmada por las 4 personas y una copia simple de sus respectivas identificaciones.	NO
Persona mayor de edad: toda vez que se vaya a ingresar información, realizar un trámite o recibir una notificación invariablemente deberá ser la persona mayor de edad, debidamente acreditada ante esta secretaría adjuntar copia simple de la identificación oficial, legible y con vigencia activa.	NO
Identificación oficial: toda vez que se vaya a ingresar información, realizar un trámite o recibir una notificación invariablemente deberá adjuntar copia simple de la identificación oficial, legible y con vigencia activa.	NO
Original y copia de escrito libre en el que se señale claramente el trámite solicitado, debiendo indicar domicilio, teléfono y correo electrónico.	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Acudir a las oficinas de la Secretaría para presentar el trámite
- ° Esperar resolución
- ° Evaluar y notificar resolución

Copia simple

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES

TIENE FORMATO

PASOS POR MODALIDAD